



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Unidad Ejecutora

M-Ragenzel

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ TORRES

Unidad o Subunidad Ejecutora Emisora

12-03-00-000

INPEC-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema

23/09/2022 12:03:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	66922	Fecha Registro:	2022-09-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-03-00-000 INPEC-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Costo	Uso Caja Menor	Ninguna		
Valor Inicial:	193.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	193.000.000,00	Saldo X Comprometer:	193.000.000,00	V. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS


Numero:	66922	Fecha Registro:	2022-09-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EDUCADO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-03-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						193.000.000,00	0,00	193.000.000,00	193.000.000,00	0,00

Objeto:	CDP RUBRO A-02-01-01-004-009 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA/CAMPERO BSITEM 221 OFICIO 2022/ED197163
---------	--


 NILSE YADIRA JAROC MOLINA
 COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Unidad Ejecutora	MHedataga	LIARRA BARRAGAN OVIEDO
		Unidad Ejecutora	12-03-00-000	SPEC-GESTION GENERAL
		Fecha y Hora Sistema:	2022-10-25-10:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

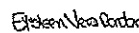
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	42722	Fecha Registro:	2022-05-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-03-00-000 SPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estatus:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor total:	163.000.000,00	Valor Total Operaciones:	50.000.000,00	Valor Actual:	220.000.000,00
				Saldo x Comprometer	220.000.000,00
				Use Cajo Menor	0,00
				vs. Bloqueo	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	42322	Fecha Registro:	2022-05-03	Motivo de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	BALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-03-00-000 SPEC-GESTION GENERAL	A-02-01-01-034-003 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	13	CCF		2022-10-25	100.000.000,00	60.000.000,00	220.000.000,00	220.000.000,00	0,00
						Total:	100.000.000,00	60.000.000,00	220.000.000,00	220.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE SEMEJANTES CARRIROS.DIEM 222.OFICIO 2022/0116414 SULEN-GODAN


 EYISLEEN VERA RONDON
 COORDINADORA PRESUPUESTO -E-



¿Qué necesita?



153

Solicitud #171102 (Pedido)

Agregar etiqueta

OC n.º 99065 Emitido, Evento de sourcing n.º 138908 - Vehículos III-Plantilla de ...

Información general

Creado por Alvaro Fernando Ledesma Dulce

Solicitado por Alvaro Fernando Ledesma Dulce (cambio)

Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

Datos adjuntos

- CDP.pdf
- CONCEPTO_FINANCIERO.pdf
- CONCEPTO_JURIDICO.pdf
- ESTUDIO_PREVIO.pdf

N.I.T. 800215546

Necesidad del bien o servicio CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

* **Destinación del gasto** Funcionamiento* **Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

* **Supervisor de la Orden de Compra** coordinador (a) del grupo operativo canino* **Correo electrónico del supervisor** caninos@inpec.gov.co* **Teléfono del supervisor** 3183598122* **Vencimiento de la Orden de Compra** 30/12/22

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno

Gravámenes adicionales Ninguno

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-000

Acepto términos y condiciones Sí

Dirección de Envío

* **Dirección** CALLE 26 N° 27-48
3183598122
000 BOGOTA
Colombia
A la atención de: AVILA GARAVITO ALEXIS
FERNANDO

Artículos del carro

Avanzado

Buscar

Ordenar por... Número de línea: I

Presupuesto

1 veh03--Vehículo Seg7

185.919.894,12 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 185.919.894,12 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

2 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales

1.237.830,00 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 1.237.830,00 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

3 veh03--Mantenimiento Preventivo

8.838.106,00 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 8.838.106,00 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

4 veh03--Requerimientos de la Matricula

1.500.000,00 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 1.500.000,00 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

5 veh03--Impuesto de Rodamiento

0,00 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 0,00 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

6 veh03--Gravámenes adicionales

0,00 COP

Instit Nacional Penitenciario y Carcela

rio-INPEC

INPEC

CDP-42722

Período Ninguno

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1 x 0,00 / Unidad

Mercancía**Términos de pago****Términos de envío**

Vehículos III

Según el acuerdo marco

Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

7 veh03--SOAT
Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

0,00 COP
1 x 0,00 / Unidad

Instit Nacional Penitenciario y Carcela
rio-INPEEC
INPEEC
CDP-42722

Mercancía
Vehiculos III

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Periodo Ninguno

Agregar etiqueta

8 veh03--Lugar de Entrega
Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

0,00 COP
1 x 0,00 / Unidad

Instit Nacional Penitenciario y Carcela
rio-INPEEC
INPEEC
CDP-42722

Mercancía
Vehiculos III

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

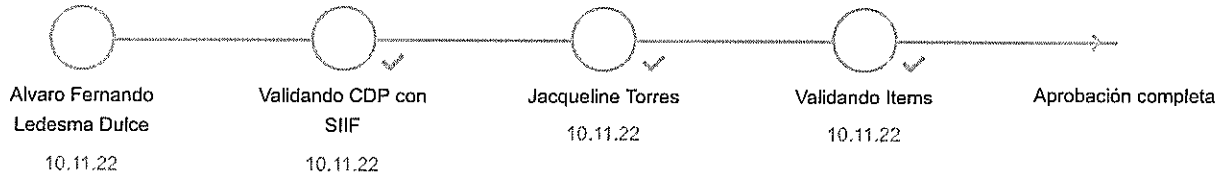
Periodo Ninguno

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total 197.495.830,12 COP

Aprobadores



Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Jacqueline Torres

Jacqueline Torres

aprobado el 10/11/22 a las 17:29

Se aprueba adquisición

Historial

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehiculos III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
No	0 (cambio)		

Cuenta **Período**
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
 CDP-42722

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	Unidad	1.237.830,00 COP	1.237.830,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehiculos III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
No	0 (cambio)		

Cuenta **Período**
 Instit Nacional Penitenciaro y Carcelario-INPEC
 INPEC
 CDP-42722

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	8.838.106,00 COP	8.838.106,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehiculos III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
No	0 (cambio)		

Cuenta **Período**
 Instit Nacional Penitenciaro y Carcelario-INPEC
 INPEC
 CDP-42722

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Requerimientos de la Matricula	1	Unidad	1.500.000,00 COP	1.500.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehículos III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC	
INPEC	
<u>CDP-42722</u>	

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido				
		0				
		Facturas aprobadas				
		0,00 COP				
		Facturados pendientes				
		0,00 COP				
		Total facturado				0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehículos III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC	
INPEC	
<u>CDP-42722</u>	

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido				
		0				
		Facturas aprobadas				
		0,00 COP				
		Facturados pendientes				
		0,00 COP				
		Total facturado				0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Vehículos III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC	
INPEC	
<u>CDP-42722</u>	

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--SOAT	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido				
		0				
		Facturas aprobadas				
		0,00 COP				
		Facturados pendientes				
		0,00 COP				
		Total facturado				0,00

Número de pieza Ninguno	Mercancía Vehículos III	Nombre del fabricante Ninguno	Número de pieza del fabricante Ninguno
Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)		

Cuenta **Período**
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-42722

8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00	

Número de pieza Ninguno	Mercancía Vehículos III	Nombre del fabricante Ninguno	Número de pieza del fabricante Ninguno
Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)		

Cuenta **Período**
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-42722

Por página 15 | 45 | 90

Total 197.495.830,12 COP

1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Jacqueline Torres

Jacqueline Torres

aprobado el 10/11/22 a las 17:29 para Solicitud #171102

Se aprueba adquisición

Historial

Usuario API: validaitem El 11/10/22 a la(s) 06:02 P. M.
Orden de compra 99065 Creado

Historial de integración

Standard Purchase Order File Export

11/11/22 00:01 por Ninguno

Nombre del archivo de integración:

OrderHeader_20221111_050149Z.csv



**Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario**
N.I.T. 800215546
ORDEN DE COMPRA

153

**Unión Temporal Motorysa-
Casatoro2020**

N.I.T. 9013910051
AV Cra 68 No 68 B 61
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Alfonso Leiva
alfonso.leyva@motorysa.com
Teléfono: +57 7448844 146

Número de Orden **99065**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **10/11/22**
Fecha de Vencimiento **30/12/22**
Comprador **Alvaro Fernando Ledesma Dulce**
Ordenador del gasto **Integración SIFF**
Supervisor **coordinador (a) del grupo
operativo canino**

Teléfono **3183598122**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN
VEHICULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO – INPEC**

Enviar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 26 N° 27-48
3183598122
BOGOTA
Atte: AVILA GARAVITO ALEXIS
FERNANDO

Facturar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 26 N° 27-48
3183598122
BOGOTA,
Atte: Alvaro Fernando Ledesma
Dulce

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 42722 veh03--Vehículo Seg7	1.0	Unidad	185.919.894,12	185.919.894,12
2	CDP 42722 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	1.237.830,00	1.237.830,00
3	CDP 42722 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8.838.106,00	8.838.106,00
4	CDP 42722 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.500.000,00	1.500.000,00
5	CDP 42722 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 42722 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 42722 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 42722 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

197.495.830,12 COP

Certificado Bancario

Viernes, 3 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CASATORO SA identificado(a) con NIT 830004993, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04329124569	2006/11/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica

Juan Camilo Moreno
 Juan Camilo Moreno Gómez
 Gerente Estrategia Canal Telefónico

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696068191



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

Is

JMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 170 97

42. Correo electrónico

representante.ta@casatoro.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 6 0 0 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 1 1

2 0 2 0, 0 6 0 1

4 5 2 0

2 0 2 0, 0 6 0 1

4 5 3 0

9 6 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2020 - 07 - 01 / 10 : 18 : 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA MARTTA CAMILO ORLANDO

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14696068191



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	7 7 8	
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 9	
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696068191



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 7 7 3 0		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUEDA	105. Segundo apellido DONADO	106. Primer nombre FERNANDO	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 8 4 5 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL	107. Otros nombres HUMBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 0 5 8 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PASTRANA	105. Segundo apellido DE LA CRUZ	106. Primer nombre MARCO	107. Otros nombres AURELIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14696068191



(415)7707212489984(8020) 000001469606819 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 3 0 0 0 4 9 9 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social CASATORO S A	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 6 0 0 1 9 0 6 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 1/01/2020

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-022-1-2019.

Los suscritos, Gabriel Humberto Vegalara Franco y Fernando Rueda Donado, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Motores y Máquinas S.A. Motorysa y CasaToro S.A., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia, y presentar propuesta en los siguientes términos:

- 1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

Table with 5 columns: No., NOMBRE/RAZÓN SOCIAL, NIT O C.C., % PARTICIPACIÓN (%), and TERMINOS Y EXTENSIÓN DE (H) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO. It lists two companies: Motorysa and CasaToro S.A., each with a 50% participation.





No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (+)	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				<p>Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.</p>

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL MOTORISA-CASATORO 2020.**

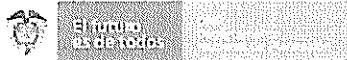
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Fernando Rueda Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. El **Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

7. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 7.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 7.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 7.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 7.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- 7.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.





Colombic Compra Eficiente

7.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

8. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Marco Aurelio Pastrana de la Cruz		
Dirección y ciudad	Av Carrera 68 No. 68 B 61	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3162458633	Celular	3162458633
Correo electrónico	Alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.		

En constancia, se firma en Bogotá, el primero (1) de enero de 2020.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Integrante:	Social del	Motores y Maquinas S.A. Motorysa
Participación (%)		50%
Representante Legal:		Gabriel Vegalara Franco
Documento de Identidad:		80.408.452
NIT:		860.019.063-8
Dirección física y Teléfono:		Av Cra 68 No 68 B 61
Correo Principal:		gerencia@motorysa.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Integrante:	Social del	CasaToro S.A.
Participación (%)		50%
Representante Legal:		Fernando Rueda Donado
Documento de Identidad:		437.730
NIT:		830.004.993-8
Dirección física y Teléfono:		Cra 72 No 170-97
Correo Principal:		representante.legal@casatoro.com



8520-SUGEC

Bogotá,

Señor (a)
Coordinador (a) Grupo Operativo Canino
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

INPEC 11-11-2022 11:05
Al Contestar Cilo Esfo No.: 2022IE0239885 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85201 - GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ
DESTINO 82205 - GUCAN GRUPO OPERATIVO CANINO / ALEXIS FERNANDO AVILA GARAVITO
ASUNTO NOTIFICACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO 153-2022
OBS

2022IE0239885



Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra 99065 - Contrato 153 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de compra 99065 - Contrato 153 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito con la empresa **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC”**

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: **1.** Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución de la Orden de Compra; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas de la orden de compra; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual de la entidad, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. **11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de

2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de Gestión Contractual, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento del Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente


ROSA EMIRA MADERA SÁNCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Revisó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de Contratos
Elaboró: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Profesional Especializado- Subdirección De Gestión Contractual



8520 –SUGEC

INPEC 11-11-2022 14:45

Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0240195 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 85201 - GRUPO DE CONTRATACION / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
DESTINO 85004 - GRUPO DE PRESUPUESTO / NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 152-153 DE 2022
OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 152-153 DE 2022

Doctora
NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuestal
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

2022IE0240195



Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Contrato 152-153 de 2022

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir documentos, con el fin que sea expedido el registro presupuestal de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CONTRATO NUMERO	CDP	O.C.
AUTOMAYOR S.A	152 de 2022	66922 de 23/09/2022	99067
UNION TEMPORAL MOTORYSA- CASATORO 2020	153 de 2022	42722 de 09/06/2022	99065

Atentamente,

ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Elaboro: Martha Alcira Barrera- Técnico Operativo - Subdirección de Gestión Contractual
Archivo: GESDOC
Fecha de Elaboración: 11/11/2022



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

10

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101193745		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 / 11 / 2022	10 / 11 / 2022			00:00	30 / 12 / 2024			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.391.005-1			
DIRECCIÓN: CR 72 NRO. 170 - 97						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7461000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.546-5			
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 27 - 48						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2347474			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No 99065, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION VEHICULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2022	30/06/2023	\$19,749,583.01
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/12/2022	30/12/2024	\$19,749,583.01
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	30/12/2024	\$9,874,791.51

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		860019063-8	50.00
MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC		830004993-8	50.00
CASATORO S.A.			

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****215,649.00	\$ *****8,000.00	\$ *****42,493.00	\$ *****266,142.00	\$ *****49,373,957.53	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGLRADO
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	215302	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma manuscrita]



11-44-101193745

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020, Art 68, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, y en cumplimiento de la cláusula 17.2 del Acuerdo Marco de Precio CCE-163-III-AMP-2020 se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones de la **ORDEN DE COMPRA 99065 - CONTRATO No. 153 de 2022**, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020		NIT.: 901.391.005-1	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 11-44-101193745 ANEXO: 0		FECHA DE EXPEDICION: 16/11/2022	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 19.749.583,01	10/11/2022	30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 19.749.583,01	30/12/2022	30/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 9.874.791,51	30/12/2022	30/12/2024

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

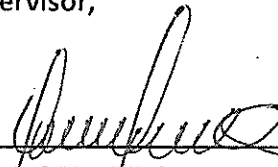
Reviso: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de Contratos
Elaboro: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Profesional Especializado- Subdirección De Gestión Contractual

CA 158-20

ACTA DE INICIO


En la ciudad de Bogotá el día 17 de noviembre de 2022, se reunieron: Oficial Logístico AVILA GARAVITO ALEXIS FERNANDO, Coordinador Grupo Operativo Canino en calidad de supervisor del contrato y el señor GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO , Identificado con la C.C 80.408.452 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020 , para dar inicio al contrato No. 153 de 2022 - orden de compra 99065 , cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC."

Supervisor,



AVILA GARAVITO ALEXIS FERNANDO
COORDINADOR GRUPO OPERATIVO CANINO

Contratista,



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020

Proyecto: Dg. Barragan Cristhiam - Funcionario Grupo Operativo Canino